



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano

GOBIERNO DE JALISCO

PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO

**"BASES PARA LA CONTRATACION DE LOS
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA"**

INVITACION

PDU-CPI/2012



"AUDITORIA EXTERNA"

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano



GOBIERNO DE JALISCO

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción III, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y Artículos 1, 2 y 19 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en el Artículo 12 fracción III aplicables de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO, ubicado en Calle Mariano Azuela No 23, con números telefónicos 36 30 46 00 - 36 30 46 18; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar Proceso **PDU-CPI/2012** para la adquisición de servicio de **AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 2011** que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo del Proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE"

: Procuraduría de Desarrollo Urbano

"DOMICILIO"

: Calle Mariano Azuela No 23 Col. Arcos Vallarta

"PARTICIPANTE"

: Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social)

"PROVEEDOR"

: Participante Adjudicado.

"LEY"

: Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

"REGLAMENTO"

: Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

1.- ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR POR LOS "PARTICIPANTES"

- a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el periodo referido.
- b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados
- c) Estudio y Evaluación del Control interno del "Convocante". Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectan irregularidades importantes al control interno se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
- d) Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que resulten aplicables).

2.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD:

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



- a) Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable)
- b) Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
- c) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su reglamento
- d) Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.
- e) Evaluación del cumplimiento de los Objetivos, Atribuciones o funciones a su cargo según lo especifique el documento que le dio Origen al "Convocante".
- f) Reglamento Interno del "Convocante".
- g) Condiciones Generales del "Convocante".
- h) Manuales de Puestos y Organización del "Convocante".
- i) Verificar de que las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las Adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto
- j) Evaluación Presupuestal: Elaboración de conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de gobierno y el Ejercido por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, considerando en su caso los recursos federales, del Ramo XXXIII los del Estado y los Ingresos propios y otros.
- k) Evaluación de la Aplicación de los Criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y gasto Público
- l) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de "Convocante" El Proveedor Adjudicado Deberá Presentar por Separado un Informe Especifico por cada uno de los rubros, indicando la Metodología, Procesos y Alcance utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

PRODEUR
Estado de Jalisco

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano

n) El proveedor deberá comprometerse a comparecer y/o a entregar a la contraloría del estado, en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto de la convocante, las aclaraciones o en su caso copia de la documentación soporte de los resultados proporcionados a través del dictamen de estados financieros o de los informes requeridos

La información que deberá entregar el Proveedor respecto de los incisos anteriormente citados. Es parte integrante de los informes mínimos requeridos por lo que las proposiciones que se presenten, deberán corresponder a las especificaciones señaladas en las presentes bases.

3.- FECHAS PARA AUDITAR

Los periodos de las visitas para la Auditoria se acordaran con el "Convocante", una vez teniendo al Proveedor, por lo que respecta a la entrega del dictamen e informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones no podrá exceder del **PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO**

Las demás fechas de reuniones extraordinarias y juntas aclaratorias se les comunicara con 3 días de anticipación por parte del "Convocante"

4.- DESARROLLO DEL PROCESO

4.1.- Envío de Invitación a por lo menos 6 participantes conforme lo describe la ley.

4.2.- Una vez recibida la invitación y bases se tendrán que comunicar con el "Convocante" para solicitar una **Cita**, y llevar a cabo la junta Aclaratoria, misma que será en el "Domicilio". con el fin de contestar todas las dudas que pudiese tener el "Participante"

Solicitar cita con el área administrativa por medio de Lic. Carmen Castañeda Chávez en los teléfonos 36 30 46 00, 3630 46 18. **El día 22 de junio del 2012.**
Antes de las 4 de la tarde

Una vez Contestadas esas preguntas se deberán presentar su propuesta el día **25 de junio del 2012** del convocante

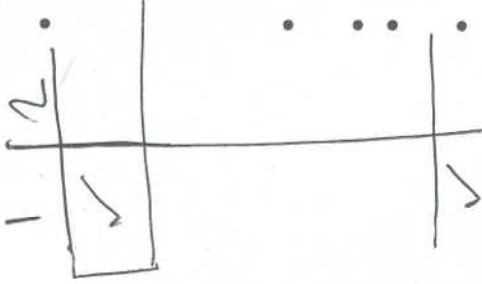
PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



48,000

4.3.- Documentos Requeridos para la Propuesta.



• Documento que avale la Acreditación de los Despachos de Auditores y/o personas físicas este documento es expedido en la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la contraloría del estado, con domicilio en Pasaje de los ferrejeiros No 70 edificio Progreso 3er Piso plaza Tapatía Tel. 36 68 16 35 y 36 68 16 36.

- Original de la cotización, indicando específicamente todos los rubros del punto 1 y 2 de estas bases, desglosando el iva.
- Plan de trabajo (metodología - alcances - tiempos).
- Escrito que garantice y avale su propuesta y los tiempos establecidos.
- Carta compromiso para cumplir con los tiempos establecidos.

4.4.- Características Indispensables

- Presentar la propuesta por servicios profesionales especificando:

- * Costo del Dictamen Financiero.
- * Las horas calculadas para realizar la auditoría.
- * Costo por hora
- * Numero de auditores a participar en la auditoría, totalizando el número de horas por cada categoría
- * Costo del Dictamen Fiscal por separado



- La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras tachaduras ni enmendaduras
- Ser Firmada su propuesta en forma autógrafa por el apoderado o representante legal o persona con facultades especiales o necesarias para suscribir el contrato respectivo.
- El total de los honorarios deberá incluir todos los costos involucrados por lo que no se aceptara ningún costo extra.
- La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado.

- 4.5.- Después de conocer y analizar las propuestas de los "Participantes" el "Convocante" realizará un cuadro comparativo donde resaltarán los Precios y demás criterios a considerar mismos que servirán para tomar la decisión

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano



4.6.- Criterios para la evaluación de las propuestas:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en estas bases.
- b) Cumplimiento de los Documentos y Características indispensables.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias
- d) Valor de su propuesta
- e) Horas y tiempos cotizados
- f) Opinión de la contraloría del estado, respecto a las intervenciones de los despachos en este u otro organismo

4.7.- ACTO DE ADJUDICACION

Una vez tomada la decisión el "Convocante" se pondrá en contacto con el "Participante" que resulte ganador, y propondrán una cita para la firma del contrato y la junta de inicios de trabajos.

- Se notificará por escrito a todos los "Participantes" mediante la acta de fallo que expide el "Convocante".

5.- PUNTOS DE ACUERDO

Todo lo no previsto en estas bases será solucionado por el área Administrativa y será informado de inmediato vía oficio a todos los involucrados en el proceso

6.- PROCÉDASE A REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

7.- FIN DEL PROCESO

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano



GOBIERNO DE JALISCO

ACTA RESOLUTIVA DE ADJUDICACION PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA 2012 "PDU- CPI 2012"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:30 horas del día **15 de Agosto 2012**, en el inmueble marcado con el número 23 de la calle Mariano Azuela Col. Arcos Vallarta, sede de la **Procuraduría de Desarrollo Urbano**, se reunieron El Procurador de Desarrollo Urbano C. Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix, la Maestra Sandra Ivette Gutiérrez Barba, Director de Administración, Lcp María del Carmen Castañeda Chávez, Subdirector Adscrito al Área de Finanzas y Contabilidad, Lic. Fernando I. Brizuela Villegas Subdirector Adscrito a Administración.

I.- Fundamentos del Proceso

La Procuraduría de Desarrollo Urbano invito a **8 ocho Despachos Contables** a participar en el Proceso de AUDITORIA EXTERNA 2012 "PDU- CPI 2012" integrándose los expedientes correspondientes, conforme a lo establecido en el las Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, que señala;

"Art. 8"

"Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios que requiera el organismo se realizaran mediante los siguientes procedimientos.

I.
II.- Este procedimiento se realizara cuando el importe de cada operación se encuentre comprendido entre \$12,500 y \$ 12,500 pesos, a través del organismo, con la autorización del director General.

III.-

IV.-

V.-"

Así como lo señalado en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones de Estado de Jalisco, que señala;

"Art. 19"

I.-.....

II.-

III.- "Por invitación a cuando menos tres proveedores:

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Secretaría
de Desarrollo
Urbano



GOBIERNO DE JALISCO

- a) Se elabora cuadro comparativo con las propuestas que en sobre cerrado se recibirán ;
b) Se asignara el pedido o contrato de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempos de entrega y demás condiciones favorables para el gobierno del Estado.
....."

II.- Relación de Despachos Participantes

DESPACHO PARTICIPANTES	REPRESENTANTES
1 PEÑA MIRANDA Y CIA S.C.	C.P.C. Martín Jaime Peña Guerrero
2 TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.	C.P.C. Juan Fco. Topete Zepeda
3 NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS S.C	C.P.C y M.I Jorge A. Pérez Curiel
4 DESPACHO MERCADO IBARRA S.C.	C.P.C. José Luis Mercado Ibarra
5 ASESORES EMP. MARTINEZ MARQUEZ	C.P.C. Luis A. Martínez Márquez
6 CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C	C.P.R. Gerardo Gutiérrez Hernández
7 GOSSLER S.C.	C.P. Alfredo Varela Tostado
8 ROMERO QUEZADA Y CIA S.C.	C.P Javier U. Romero Quezada

- Cabe señalar que los Despachos Invitados Fueron tomados de la base de datos proporcionada por Contraloría del Estado de Jalisco

III.- Desarrollo del Proceso de Adjudicación:

- A) Se realizó la invitación por escrito y la entrega de bases del proceso a todos los participantes.
- B) De los 8 despachos invitados solo los participantes **TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C Y ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ** entregaron propuesta.
- C) Los 6 despachos restantes no cumplieron con los requisitos señalados al no presentarse en la cita ni presentar ninguna propuesta por lo tanto quedan descalificados.

IV.- Toma de Decisión:

Se procedió a la Apertura del sobre donde se realizo el análisis correspondiente.

Se realiza cuadro comparativo:

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano



GOBIERNO DE JALISCO

Después de analizar puntualmente todas las propuestas se verifico que ambas cumplen al cien por ciento con todo lo establecido en el punto 4.3 "Documentos Requeridos para la propuesta" y 4.4 "Características indispensables" de las bases del concurso PDU-CPI/2012, por lo tanto, se tomara en cuenta el precio por hora y los valores agregados.

TOPE TE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C	ASESORES EMP. MARTINEZ MARQUEZ
130 HORAS OFERTADAS	133 HORAS OFERTADAS
\$ 300 PESOS POR HORA	\$ 315 PESOS POR HORA
DICTAMEN FISCAL SIN COSTO	DICTAMEN FISCAL SIN COSTO
NO PRESENTA VALOR AGREGADO	SE ENVIARA VIA CORREO ELECTRONICO BOLETINES INFORMATIVOS SOBRE LAS REFORMAS Y OTRAS DISPOSICIONES FISCALES DE INTERES GENERAL POR UN AÑO
NO PRESENTA VALOR AGREGADO	ASESORIA GRATUITA PARA EL REGISTRO DE MOVIMIENTOS CONTABLES DECUERDO A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Por acuerdo unánime el Procurador de Desarrollo Urbano C. Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix, la Maestra Sandra Ivette Gutiérrez Barba, Director de Administración, L.c.p. María del Carmen Castañeda Chávez, Subdirector Adscrito al Área de Finanzas y Contabilidad, Lic. Fernando I. Brizuela Villegas Subdirector, Se tomo la decisión de adjudicar como mejor propuesta a:

ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ.

Por calidad en la oferta (Plan de Trabajo) y valores agregados.

En resumen:

- Honorarios profesionales por la cantidad de **\$48,598.20 (Cuarenta y ocho mil quinientos noventa y ocho con veinte centavos) IVA incluido**
- Horas estimadas: **133 (Ciento Treinta y tres).**
- Numero de Auditores: **4 (TRES SOCIOS Y UN AUDITOR)**

3/4

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com



Procuraduría
de Desarrollo
Urbano



- Notifíquese la presente resolución a los participantes.
- Procédase a la formalización del contrato respectivo, conforme lo establece la Ley

VI.- Cierre de Acta:

Así lo Resolvieron y firman los Funcionarios de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, y no habiendo más que tratar por el momento se da por terminada la presente Acta a las 15:30 HORAS en el lugar y fecha de inicio.

Ing. Y Lic. Gabriel Ibarra Félix
Procurador de Desarrollo Urbano

Mtra. Sandra Ivette Gutiérrez Barba
Director de Administración

Lic. Fernando Brizuela Villegas
Sub director

LCP María del Carmen Castañeda Chávez
Sub director Adscrito a Finanzas y Contabilidad

PRODEUR

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta
C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4618 / 3630 4619
E-mail: prodeurjal@gmail.com